

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37465 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000313/2016 y NIG n.º 10037 41 1 2016 0003046, se ha dictado en fecha 20-07-2016 auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Indicáceres, S.L., con CIF n.º B10333276, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Mérida, Km 556, Cáceres.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administrador concursal al abogado Don Carlos Arjona Pérez, con domicilio postal en C/ Gómez Becerra, n.º 19-3.º, 10001 Cáceres, y dirección electrónica señalada concursohermanosnunez4x4@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Cáceres, 20 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048329-1